

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD
CELEBRADA EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2004 (Aprobada en Sesión Ordinaria de 12 de
julio de 2004).**

Siendo las 12:00 horas del día 9 de junio de 2004, en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Decano D. Manuel González Lena, se reúnen las personas relacionadas en el Anexo I (han excusado su ausencia los Sres. Giráldez Tiebo, Cintas Moreno, Escudero García, Martín Romero, Sánchez Martín, Morenas Martín y Toledo Serrano, y las Sras. Rodríguez Gallardo, Maqueda Gil, Fernández Holguín y Gómez Cantero), para celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Facultad con los siguientes puntos en el **ORDEN DEL DÍA:**

Previamente, el Ilmo. Sr. Decano indica que se ha atendido la solicitud del Sr. Cintas Moreno, representante del Dpto. de Química Orgánica, para que asista en su lugar el Secretario del Departamento, D. Reyes Babiano Caballero, el cual ha sido invitado con voz pero sin voto. Igualmente ha sido invitado el coordinador de la titulación de Ingeniería Química, D. Pedro Modesto Álvarez Peña. Finalmente, señala que en el escrito de excusas por la inasistencia, los Sres. Sánchez Martín, Morenas Martín, Toledo Serrano y la Sra. Fernández Holguín, representantes del Sector C, desean hacer notar que la ausencia masiva de estudiantes en la sesión se debe a que se está en período de exámenes, y ruegan que se evite en la manera de lo posible que las convocatorias a las sesiones de la Junta de Facultad se lleven a cabo en estas fechas, entendiéndose que a veces los condicionantes de los plazos obliguen a ello. A esto, el Ilmo. Sr. Decano indica que la convocatoria de esta sesión estaba condicionada por los plazos establecidos por el Vicerrectorado de Docencia para la aprobación de la Oferta de Curso Académico.

1.- Oferta de Curso Académico 2004/2005.

El Ilmo. Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de Ordenación Académica.

El Sr. Garzó Puertos indica que una vez recibida la información desde el Vicerrectorado de Docencia con la Oferta de Curso Académico que le habían hecho llegar previamente los departamentos, se creó un archivo que fue remitido por correo electrónico al profesorado de la Facultad, con la solicitud de que hicieran llegar aquellos aspectos que no estaban correctamente reflejados en el documento. Un vez efectuadas esas correcciones, se remitió de nuevo el archivo a los miembros de la Junta de Facultad, y ese es el documento del que disponen. El Sr. Garzó Puertos continúa señalando algunas de las modificaciones más significativas que se han hecho, sobre todo en relación a la aparición de asignaturas que no se ofertan para el curso que viene, y algunos cambios de temporalidad en otras.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Rodríguez-Arias Fernández y Alonso Romero

* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández dice que ha estado repasando la oferta de LE pura (Intercentro). En este documento encuentra observaciones y exclusiones que no deberían ser admitidas en función del Art. 7 del R.D. 1497/1987. Comenta algunos casos en los que aparecen prerequisites o incompatibilidades. Solicita que se corrija esta oferta en estos términos y que se envíe adjunto a un escrito dirigido al Vicerrectorado de Docencia en el que se solicite que se respeten las decisiones que se adopten en la Junta de Facultad.

* El Sr. Alonso Romero comenta el aspecto del número máximo de estudiantes que se señala para algunas asignaturas que se imparten en varias titulaciones. Recuerda que ya envió un correo electrónico al Vicedecano y al Secretario en el sentido de que si se establecían límites por titulación, podría ocurrir que alguna asignatura no llegara a completar el cupo máximo, si se alcanzaba en una titulación, con estudiantes habiéndose quedado fuera, mientras que en otra no habría estudiantes interesados.

El Vicedecano responde que está de acuerdo con el punto de vista del Sr. Alonso Romero. Lo único que se hizo desde el Decanato fue trasladar la solicitud del Vicerrectorado acerca de que se establecieran los números máximos por titulación.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Decano. Cree que la Junta de Facultad debe poner de manifiesto los aspectos de ilegalidad que, a su juicio, se presenten en la oferta de LE pura (Intercentro). Y en relación al número máximo de estudiantes en las asignaturas, propone hacerse eco de la solicitud del Vicerrectorado, pidiendo que se arbitren las medidas oportunas para que se asegure el derecho a matriculación de los estudiantes siempre que no se haya alcanzado el límite máximo total de la asignatura.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Galán González, Arévalo Rosado, Martín Sánchez, Rodríguez-Arias Fernández y Garzó Puertos.

* El Sr. Galán González señala que, según Antonio Hidalgo, el límite total de cada asignatura se especifica en la columna de la derecha, para cada una de las titulaciones en las que se oferta.

* El Sr. Arévalo Rosado comenta que la aplicación del Servicio de Informática no permite establecer límites totales por asignatura en el conjunto de la oferta, sino que debe establecerse un límite para cada titulación.

* El Sr. Martín Sánchez indica que la exclusión que aparece de las asignaturas de Física en la oferta de LE pura es producto de un acuerdo de la Junta de la Escuela de Ingenierías

Industriales, para evitar repetir contenidos. Añade que esta situación ya venía siendo así desde hace algunos años.

* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández se manifiesta de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Martín Sánchez; sin embargo, continúa diciendo, sí es cierto que en la oferta de LE pura que se nos presenta desde la Facultad de Ciencias aparecen asignaturas en las que las observaciones son realmente exclusiones.

* El Sr. Garzó Puertos coincide también con la intervención del Sr. Martín Sánchez. Procede a dar lectura a la carta que se remitió desde el Vicerrectorado de Docencia, en la que se solicita el establecimiento de unos límites por asignatura, si es oportuno.

Se abre un tercer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Jiménez Egido, Arévalo Rosado, Olivares del Valle, Casero Linares y Alonso Romero.

* El Sr. Jiménez Egido dice que tradicionalmente, la oferta de LE pura viene incumpliendo la norma, tanto es así, que en algunos centros se restringe a estudiantes de estos mismos centros, como es el caso de la Facultad de Medicina o la Facultad de Biblioteconomía y Documentación.

* El Sr. Arévalo Rosado indica que tiene conocimiento de que para el caso de “Autopista de la Información” sí suele haber estudiantes de otros centros diferentes a la Facultad de Ciencias. Se compromete a trasladar esta problemática a su Consejo de Departamento para que se corrija la oferta académica del mismo en este aspecto.

* El Sr. Olivares del Valle, en relación a la asignatura “Metodología de la Investigación Científica y Técnica”, optativa en la Licenciatura de Química, y de LE en otras titulaciones de la Facultad de Ciencias, solicita que sería conveniente una restricción selectiva, ya que cree que, aunque se oferte a varias titulaciones, los contenidos son más adecuados para los estudiantes de Química. Se compromete a trasladar al Vicedecano de Ordenación Académica una propuesta de limitación por titulación.

* El Sr. Casero Linares, en relación a la oferta de LE pura, ve razonable la opinión del Sr. Rodríguez-Arias Fernández. Indica que se debe ser escrupuloso con la normativa aplicable, impidiendo que el incumplimiento habitual se transforme en norma. Propone que las exclusiones veladas que aparecen en el apartado de observaciones se transformen en recomendaciones.

* El Sr. Alonso Romero solicita que se arbitre la posibilidad de que todas las asignaturas puedan llegar a completar su límite total, a pesar de que se establezcan límites por titulaciones, y no justificar la imposibilidad de matriculación de un estudiante por haberse

completado el cupo en su titulación, cuando el de otra está sin cubrir y no hay solicitudes. Pregunta por el sistema de matriculación.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Decano, indicando en primer lugar que el sistema de matriculación es por orden de llegada de los estudiantes, es decir por orden de petición de la cita para la matriculación. Continúa diciendo que es partidario del mantenimiento de las exclusiones que aparecen en la oferta de LE pura cuando éstas provengan de los centros, proponiendo que las exclusiones veladas en el apartado de observaciones se transformen en recomendaciones. Propone, además, incluir un escrito al Vicerrectorado solicitando el arbitrio de las medidas oportunas que posibiliten la matriculación de cualquier estudiante en las asignaturas que cuenten con limitación por titulación, siempre que existan vacantes, aunque en principio estén destinadas a otra titulación, siempre y cuando en esta otra no existan solicitudes.

Se procede a votar esta propuesta, es decir, la OCA 2004/2005 con la modificación de las observaciones en algunas de las asignaturas de la LE pura.

Votos a favor:	38
Votos en contra:	0
Abstenciones:	2

Queda, por tanto, aprobada la Oferta de Curso Académico para el Curso 2004/2005 (Anexo 2).

2.- Trabajos Académicamente Dirigidos.

El Ilmo. Sr. Decano cede la palabra al Secretario Académico del Centro.

El Secretario Académico de la Facultad de Ciencias, quien subscribe, indica que a los Sres. Miembros de la Junta de Facultad se les envió un archivo con la oferta de Trabajos Académicamente Dirigidos que le habían llegado desde los diferentes departamentos. Solicita de los presentes que le indiquen si han detectado algún error u omisión, y de antemano señala que en la oferta enviada desde el Área de Genética, no aparecen ni tutores ni número máximo de estudiantes.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra el Sr. Babiano Caballero.

* El Sr. Babiano Caballero señala un error tipográfico en el título de uno de los trabajos ofertados por el Departamento de Química Orgánica.

El Sr. Secretario del Centro se hace eco del mismo y manifiesta que procederá a corregirlo en el documento definitivo.

Se procede a votar esta propuesta, es decir, la oferta de Trabajos Académicamente Dirigidos en la Facultad de Ciencias para el curso 2004/2005, pendiente de las correcciones e inclusiones anteriormente señaladas.

Se aprueba por asentimiento la Oferta de Trabajos Académicamente Dirigidos para el Curso 2004/2005 (Anexo 3).

3.- Normativa para el Proyecto Fin de Carrera de Ingeniería Química.

El Ilmo. Sr. Decano indica que se elaboró un borrador de esta normativa y cede la palabra al coordinador de la titulación de Ingeniería Química, Dr. D. Pedro Modesto Álvarez Peña, para que explique todo el proceso.

El Sr. Álvarez Peña explica que el proceso de replanteamiento de la normativa para el Proyecto Fin de Carrera de Ingeniería Química, que procede del curso 2000/2001, fue debido a que se detectaron diversos defectos a lo largo de estos cursos en los que se he venido aplicando. Indica que en el mes de marzo de este año se reunió la Comisión de Coordinación de la titulación de Ingeniería Química, en la cual se atendieron las sugerencias que se recibieron desde diferentes sectores de la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias al respecto.

Algunos de los presentes manifiestan no haber tenido acceso al documento. Al respecto, el Sr. Secretario Académico indica que en la convocatoria que se envió por correo electrónico, además de los archivos correspondientes a la OCA 2004/2005, se envió a los Sres. Miembros de la Junta de Facultad un archivo con el Borrador de la Normativa para el proyecto Fin de Carrera de Ingeniería Química.

Aunque muchos de los presentes afirman sí haber tenido acceso a ese documento, el Ilmo. Sr. Decano propone posponer la discusión de esta Normativa debido a que no todos los Miembros de la Junta de Facultad presentes han efectuado una revisión de la misma.

Se aprueba por asentimiento dicho aplazamiento y el Ilmo. Sr. Decano agradece la presencia del Sr. Álvarez Peña.

4.- Solicitud de ayudas para prácticas fuera del Centro.

Toma la palabra el Ilmo. Sr. Decano para repasar el texto de la Orden que regula la convocatoria (Anexo 4). Hace hincapié en que aparece el término “individualizadas”, y señala alguna contradicción en las disposiciones. En cuanto a la solicitud que se presentará desde el Centro, indica que se han recibido peticiones desde diferentes áreas de conocimiento, a saber: Ecología, Paleontología, Mineralogía, Enología, Instrumentación Nuclear, Botánica, Zoología e Ingeniería Química. Añade que junto a la documentación que se exige, se debe adjuntar un certificado del Secretario del Centro indicando que la Junta de Facultad reconoce que todas estas actividades para las que se solicita cofinanciación son prácticas de dichas asignaturas.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra el Sr. Martín Sánchez y la Sra. Martínez Gallego.

* El Sr. Martín Sánchez dice que si después de todo el proceso administrativo que conlleva esta solicitud, se reciben 79 euros, que ni siquiera presente la solicitud.

El Ilmo. Sr. Decano se compromete a hacer mención de este aspecto en el escrito que acompañe a la solicitud.

* La Sra. Martínez Gallego señala, en el mismo sentido que el Sr. Martín Sánchez, que si la propia convocatoria reconoce que son ayudas para la realización de prácticas fuera del Centro, con financiaciones de 79 euros no se puede sufragar ni el desplazamiento de un estudiante.

El Ilmo. Sr. Decano recuerda que en la convocatoria se señala que son ayudas para la “cofinanciación” de estas actividades, por lo que el resto del gasto debe correr a cargo de los presupuestos del centro o de los departamentos.

Se procede a votar esta propuesta. Se aprueba por asentimiento.

5.- Informe de plazas docentes.

El Ilmo. Sr. Decano recuerda a los Sres. Miembros de la Junta de Facultad que les fueron remitidas sendas copias con las solicitudes de dos plazas docentes (Anexo 5).

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Acedo Hidalgo y Martín Sánchez.

* El Sr. Acedo Hidalgo recuerda que la LOU no permite la contratación de profesores asociados a tiempo completo, como aparece en una de las solicitudes.

Toma la palabra el Sr. Ojalvo Sánchez para aclarar a los presentes que, a pesar de que en el impreso de la solicitud se indica una plaza de profesor asociado a tiempo completo, en la justificación de la misma, se deja a potestad del Vicerrectorado la concreción de la figura contractual que considere oportuna.

* El Sr. Martín Sánchez cree que, según los Estatutos de la Universidad de Extremadura, no es preceptivo que el Centro deba informar de la petición de plazas, que realizan los departamentos directamente al Vicerrectorado.

El Ilmo. Sr. Decano recuerda que en el Reglamento Interno de la Junta de la Facultad sí que aparece esta como una de sus competencias.

Continúa su intervención el Sr. Martín Sánchez diciendo que la petición del Departamento de Química Física no le parece muy correcta, porque se justifica la contratación debido a la reducción de docencia por la ocupación de cargos de algunos de sus profesores, y en ningún caso se especifica que sea un contrato a término.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Giráldez Tiebo, que se ha incorporado a la sesión recientemente, y el Sr. Ojalvo Sánchez.

* El Sr. Giráldez Tiebo subraya el aspecto general de que si la Junta de Facultad debería informar sobre la solicitud de plazas docentes o no. Solicita que se pida información al Vicerrectorado sobre si es preceptiva la emisión de un informe por parte de la Junta de Facultad.

* El Sr. Ojalvo Sánchez cree que en la motivación de la plaza solicitada por el Departamento de Química Física, como ya se ha dicho anteriormente, se deja al Vicerrector la decisión de determinar la figura contractual que considere oportuna. Por otra parte, indica que los impresos disponibles para estas peticiones aún presentan unas casillas en las que debe aparecer el sello del Centro y la fecha de la sesión de la Junta del mismo en la que se da el informe favorable a la plaza en cuestión.

Se procede a votar la emisión de los informes favorables de las plazas docentes enviados desde los departamentos de Química Física y Química Analítica y Electroquímica.

Votos a favor:	30
Votos en contra:	0
Abstenciones:	11

Queda, por tanto, aprobada la emisión de informes positivos a las solicitudes de estas plazas docentes (Anexo 5).

6.- Asuntos de trámite

a) Inscripciones y Tribunales de Trabajos de Grado.

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Química Orgánica, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D^a Noelia Araújo Bazán** titulado “Cicloadiciones bajo alta presión. Síntesis y Apertura de 6-glico-5-nitro-7-oxabicyclo (2.2.1)norborno”, dirigido por el Dr. D. José Antonio Serrano Blázquez.

Titulares

Presidente: Dra. D ^a . Anunciación Espinosa Mansilla	CU	Dpto. de Química Analítica
Secretario: Dr. D. Pedro Cintas Moreno	TU	Dpto. de Química Orgánica
Vocal: Dr. D. Juan Carlos Palacios Albarrán	TU	Dpto. de Química Orgánica

Suplentes

Presidente: Dr. D. Vicente Gómez Serrano	CU	Dpto. de Q. Inorgánica
Secretario: Dr. D. José Luis Jiménez Requejo	TU	Dpto. de Química Orgánica
Vocal: Dr. D. Reyes Babiano Caballero	TU	Dpto. de Química Orgánica

Se ha presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Química Física, el tribunal que ha de juzgar el trabajo de grado presentado por **D^a Marta Navarrete Llinás** titulado “Contribución teórica a la actividad antioxidante del α -tocoferol”, dirigido por los Dres. D. José Carlos Corchado Martín-Romo y D. Joaquín Espinosa García.

Titulares

Presidente: Dr. D. Ángel López Piñeiro	CU	Dpto. de Química Física
Secretario: Dr. D. Evaristo A. Ojalvo Sánchez	TU	Dpto. de Química Física
Vocal: Dr. D. Emilio Román Galán	TU	Dpto. de Química Orgánica

Suplentes

Presidente: Dr. D. Santiago Tolosa Arroyo	TU	Dpto. de Química Física
Secretario: Dr. D. Manuel Aguilar Espinosa	TU	Dpto. de Química Física
Vocal: Dr. D. Pedro Cintas Moreno	TU	Dpto. de Química Orgánica

Se abre un turno de intervenciones: Ninguno de los presentes solicita la palabra.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación la aprobación de las inscripciones y tribunales mencionados. Se aprueban por asentimiento unánime.

b) Informe solicitudes de créditos de L.E. por otras actividades.

El Ilmo. Sr. Decano toma la palabra indicando que en esta ocasión no hay peticiones de cursos, pero sí presenta la solicitud recibida para que se reconozcan créditos de LE por los estudios en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz. En otros centros de la UEx ya se reconocen 4,5 créditos de LE por curso académico superado.

Se abre un primer turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Jiménez Egido y Rodríguez-Arias Fernández.

* El Sr. Jiménez Egido pregunta cuál es el sistema que se lleva a cabo en otros centros para este reconocimiento, y señala que cómo se viene realizando desde hace algunos para el reconocimiento de créditos de LE por actividades en la Escuela Oficial de Idiomas: 3 créditos para el primer ciclo y 6 para los dos ciclos.

* El Sr. Rodríguez-Arias Fernández se alegra porque se proponga y, si es oportuno, se apruebe el reconocimiento de las enseñanzas regladas en el Conservatorio Superior de Música como créditos de LE. Finalmente pide que la Junta de Facultad sea equitativa a la hora de aprobar reconocimientos de créditos de LE por otras actividades, sobre todo en el aspecto del número de créditos en función del número de horas que supongan esas actividades.

Se abre un segundo turno de intervenciones: Piden la palabra los Sres. Olivares del Valle, Jiménez Egido, Ortega Rincón y Ojalvo Sánchez.

* El Sr. Olivares del Valle pregunta si en el reconocimiento de esos 4,5 créditos se está hablando de un curso concreto, es decir, de una asignatura, o de un curso académico. Solicita que se especifique que son 4,5 créditos por curso académico.

* El Sr. Jiménez Egido cree que es injusto conceder tan solo 6 créditos por haber conseguido el título en la Escuela Oficial de Idiomas y se esté planteando 4,5 créditos por curso académico en el Conservatorio. Piensa que se están creando agravios comparativos, y abunda en que en su opinión, muchas veces los créditos de LE se pagan y no se cursan realmente.

* El Sr. Ortega Rincón indica que la palabra crédito ya indica una carga horaria. Se manifiesta en desacuerdo con el argumento esgrimido del reconocimiento de un número determinado de créditos por estas actividades atendiendo al número de créditos que se le ha otorgado en otros centros. Cree que esta Junta de Facultad debe hacer que considere oportuno y no dejarse guiar por lo que ya se ha aprobado en otros centros.

* El Sr. Ojalvo Sánchez señala que con esa cantidad de créditos que se pretenden reconocer por curso académico superado en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz, podría completar toda su Libre Elección.

El Ilmo. Sr. Decano responde que el número de créditos de LE que pueden ser reconocidos por otras actividades es limitado.

Continúa su intervención el Sr. Ojalvo Sánchez preguntándose si no cabría la posibilidad de que se reconocieran créditos de LE por actividades como la obtención del "First Certificate" de inglés o cursos de idiomas de reconocido prestigio.

El Ilmo. Sr. Decano indica que todo reconocimiento de créditos de LE por otras actividades debe contar con la aprobación de la Junta de Facultad. Piensa que los argumentos que se esgrimen en cada momento son producto de la soberanía de la Junta de Facultad.

El Ilmo. Sr. Decano somete a votación la resolución favorable o desfavorable de la solicitud para reconocer 4,5 créditos de L.E. por cada curso académico superado en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz.

Votos FAVORABLES:	31
Votos DESFAVORABLES:	0
Abstenciones:	10

Por tanto, la Junta de Facultad resuelve FAVORABLEMTE la solicitud de reconocimiento de 4,5 créditos de L.E. por cada curso académico superado en el Conservatorio Superior de Música de Badajoz.

c) Otros

No hay asuntos.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la Sesión las 13:30 h., de todo lo cual doy fe como Secretario.

**Vº Bº
EL DECANO**

Fdo.: Antonio Muñoz del Viejo

Fdo.: Manuel González Lena

Anexo I. Relación de asistentes

MIEMBROS NATOS

Equipo Decanal

Ilmo. Sr. D. Manuel González Lena	Decano
Ilma. Sra. D ^a . Agustina Guiberteau Cabanillas	Vicedecana de Relaciones Institucionales
Ilmo. Sr. D. Vicente Garzó Puertos	Vicedecano de Ordenación Académica
Ilmo. Sr. D. Mariano Rodríguez-Arias Fdez.	Vicedecano de Alumnado
Sr. D. Antonio Muñoz del Viejo	Secretario Académico

Administrador del Centro

D. Alfonso Galán González

Representantes de Departamentos con docencia en el Centro

D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	Dpto. de Química Analítica
D. Ángel López Piñeiro	Dpto. de Química Física
D. Francisco Vinagre Jara	Dpto. de Química Analítica y Electroquímica
D. José María Encinar Martín	Dpto. de Ingeniería Química y Energética
D. Vicente Gómez Serrano	Dpto. de Química Inorgánica
D. Alejandro Martín Sánchez	Dpto. de Física
D. Germán Giráldez Tiebo	Dpto. de Matemáticas
D ^a Carmen Barriga Ibars	Dpto. de Fisiología
D. Francisco Jesús Moral García	Dpto. de Expresión Gráfica
D. Luis J. Arévalo Rosado	Dpto. de Informática
D ^a Inmaculada Rubio Merino	Dpto. de Medicina y Sanidad Animal

Alumnos Delegado y Subdelegado de Facultad

MIEMBROS ELECTOS

Representantes de Profesores pertenecientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (Sector A)

D. Francisco Javier Olivares del Valle
D. Pedro Joaquín Casero Linares
D. Andrés Santos Reyes
D. Eduardo Pinilla Gil
D^a Isabel Olivero Jiménez
D. Evaristo A. Ojalvo Sánchez
D. José Agustín García García

D. Eduardo Ortega Rincón
D. Lorenzo Calvo Blázquez
D^a Anunciación Espinosa Mansilla
D^a Ana Beatriz Rodríguez Moratinos
D. Francisco Javier Alonso Romero
D. Santos Bravo Yuste
D^a Marina Martínez Gallego

Representantes de Otro Personal Docente e Investigador (Sector B)

D. Benito Acedo Hidalgo
D. Ignacio Ojeda Martínez de Castilla
D^a M^a Isabel Rodríguez Cáceres
D^a M^a Isabel Parra Arévalo
D^a Eva Teresa López Sanjuán
D^a Teresa Buyolo Triguero

Representantes de alumnos

D. Juan Pabla Samino Carvajal Biología

Representantes del Personal de Administración y Servicios

D. Ricardo Méndez Iglesias
D. Manuel Jiménez Egido
D^a Pilar Lagar Barbosa